

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 ABR 2016

VISTO: la convocatoria efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para participar en la "69° Asamblea Mundial de la Salud";-----

RESULTANDO: I) que la misma se llevará a cabo en la Ciudad Ginebra, Confederación Suiza, del 23 al 27 de mayo del 2016;----

II) que el Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Basso Garrido, concurrirá a la Asamblea en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que la citada Asamblea es el órgano decisorio supremo de la Organización Mundial de la Salud, reuniéndose en Ginebra en mayo de cada año con la asistencia de delegaciones de los Estados Miembros, siendo el principal evento a nivel global, donde se busca definir políticas comunes, sobre temas de salud global, que afecta a todas las regiones y su función principal es determinar las políticas de la Organización, designar al Director General, supervisar las políticas financieras y revisar y adoptar el programa de presupuesto que sea propuesto;-----

II) que el costo total de la concurrencia del Señor Ministro es de hasta U\$S 4.490 (dólares americanos cuatro mil cuatrocientos noventa), correspondiente al pasaje aéreo Montevideo-Ginebra-Montevideo y a los viáticos respectivos;-----

III) que dada la importancia que reviste dicha Asamblea, la participación de la representación de nuestro País se considera de interés para la presente Administración en razón de que la concurrencia a eventos de ésta naturaleza resultan imprescindibles para favorecer el proceso que se lleva adelante en el Sector Salud;-----

IV) que en virtud de lo informado se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

V) que sustituye en la presente Resolución, la firma del Señor Ministro de Salud Pública, la del Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE BASSO GARRIDO, del 20 al 28 de mayo del 2016, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a efectos de concurrir a la "69° Asamblea Mundial de la Salud".-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 4.490 (dólares americanos cuatro mil cuatrocientos noventa), que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Ginebra-

Ministerio de Salud Pública

Montevideo por hasta U\$S 1472 (dólares americanos mil cuatrocientos setenta y dos), y de US\$ 3.018 (dólares americanos tres mil dieciocho) por concepto de cinco días de viáticos, a razón de U\$S 503 (dólares americanos quinientos tres) por día, correspondientes al viático respectivo de la ciudad de Ginebra, que asciende a U\$S 359 (dólares americanos trescientos cincuenta y nueve), incrementado en un 40% (cuarenta por ciento) por tratarse de un Secretario de Estado.-----

3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

4°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-1768/2016

IDL.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

